



Boletín Estudiantil

Noti Escuela

42

Mes de Abril de 2013

CEREMONIA DE JURAMENTO DE BANDERA EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEL SEGUNDO CONTINGENTE 2012.



Ceremonia marcial en el campo de paradas de la Escuela de Formación, ante la presencia de directivos cuadros de mando, personal uniformado, docentes, administrativos y padres de familia.



Bendición de Auxiliares, armas y tonfas por parte del sacerdote Wilson Castaño el día del juramento de bandera del segundo contingente 2012. en la Escuela de Formación.



Frente a la tribuna y personal directivo de la Escuela de Formación, con paso firme hacen gala el personal uniformado y cuadros de mando.



Pastel del día de la madre, celebración en Colombia y en diferentes países, segundo domingo del mes de mayo. Muchas felicidades.

MAYO MES DE LAS MADRES



La Directora de la Escuela de Formación Dra. Mirtha Patricia Bejarano Ramón y NOTIESCUELA envía un abrazo y saludo cariñoso a todas las madres del INPEC, y en especial a las madres de la Escuela de Formación, deseándoles que pasen un día muy feliz y que Dios y la Virgen las Bendiga por siempre en todas sus actividades, que les dé salud y prosperidad.

De: Wikipedia, la enciclopedia libre

Historia.

Las primeras celebraciones del Día de las Madres se remontan a la antigua Grecia, donde se le rendían honores a Rea, la madre de los dioses Zeus, Poseidón y Hades.

Igualmente los romanos llamaron a esta celebración Hilaria cuando la adquirieron de los griegos. Se celebraba el 15 de marzo en el templo de Cibeles y durante tres días se realizaban ofrendas.

Los católicos transformaron estas celebraciones para honrar a la Virgen María, la madre de Jesús. En el santoral católico el 8 de diciembre se celebra la fiesta de la Inmaculada Concepción, fecha que los Panameños adoptaron para la celebración del Día de las Madres.

En Inglaterra hacia el siglo XVII, tenía lugar un acontecimiento similar, también relacionado con la Virgen, que se denominaba Domingo de las Madres. Los niños concurrían a misa y regresaban a sus hogares con regalos para sus progenitoras. Además, como muchas personas trabajaban para gente acaudalada y no tenían la oportunidad de estar en sus hogares, ese Domingo se le daba el día libre para visitar a sus familias.

En 1870 la poetisa y activista Julia Ward Howe escribió la *Proclama del día de las madres*, un apasionado llamado a la paz y al desarme. Durante un par de años, Ward Howe empeñó sus esfuerzos en llevar a cabo un congreso de esta naturaleza.

De todos modos, en 1873, mujeres en 18 ciudades estadounidenses realizaron una reunión del Día de las Madres. Boston lo siguió celebrando durante al menos una década más. Al paso de los años, se fueron apagando más festejos. Howe continuó trabajando por otras vías por los derechos de las mujeres y por la paz.

De todos modos, en 1873, mujeres en 18 ciudades estadounidenses realizaron una reunión del Día de las Madres. Boston lo siguió celebrando durante al menos una década más. Al paso de los años, se fueron apagando más festejos. Howe continuó trabajando por otras vías por los derechos de las mujeres y por la paz.

El 12 de mayo de 1907 Ana Jervis dos años después de la muerte de su madre, quiso conmemorar el fallecimiento y organizó un día de la madre para hacerlo. A partir de entonces encabezó una activa campaña que fue extendiéndose a todo el territorio de los Estados Unidos

Finalmente, siete años después el presidente Woodrow Wilson declaró en el año 1914, el Día de la Madre como el segundo domingo de mayo en Estados Unidos. Así fue gestado el día internacional de la madre que después fue encontrando eco en otros países que lo adoptaron hasta tenerse la celebración conocida en la actualidad.

FORO SOBRE LA REFORMA AL CODIGO PENITENCIARIO. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

Por: Jorge Galvis.

En el Auditorio Jaime Hoyos de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana, el día 9 de mayo del año en curso, se llevó a cabo el foro sobre la Reforma al Código Penitenciario.

Con la asistencia de la señora Ministra de Justicia y del Derecho doctora Ruth Stella Correa quien dió saludo de apertura al Foro sobre la reforma al Código Penitenciario ,dió a conocer 12 pasos para hacerle frente a la crisis del Sistema Penitenciario y Carcelario, Dr. Julio Andrés Sampedro Arrubla Director del Departamento de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana Dr. Manuel Iturralde Director del Grupo de Derecho de interés Publico de la Universidad de los Andes, donde su intervención la desarrollo, sobre el régimen de libertad en la reforma del Código Penitenciario.

Seguidamente la intervención de la Dra. Margarita Forero Asesora de la señora Ministra de Justicia y del Derecho, sobre las asociaciones público privadas en materia penitenciaria, finalmente la intervención del Honorable Representante a la Cámara Dr. Carlos Eduardo Osorio, quien destacó el encuentro porque permitió conocer las principales preocupaciones que le asiste a la guardia del INPEC y los invitó a permanecer cercanos al ejercicio legislativo, a realizar aportes, para "sacar una buena ley , de mano de ustedes". Representante Ponente coordinador del proyecto de ley 256 de 2013.

Clausuró el evento el señor Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, Ministerio de Justicia y del Derecho Dr. Farid Samir Benavides, basándose en cinco puntos fundamentales. Infraestructura, Salud, Corrupción., hacinamiento y aumento de personal

Dentro de los 12 pasos primordiales que la señora Ministra Ruth Correa tuvo en cuenta anunciar fundamentalmente resaltó : El reconocimiento del problema, Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria, Diseño e implementación de una política Criminal Racional, coherente y eficaz, Aumento de personal y Trabajo armónico entre las diferentes instituciones y mayor presencia en los establecimientos de reclusión.

El Ministerio de Justicia y del Derecho en su propósito de socializar con los diferentes actores involucrados en el proyecto de reforma al código penitenciario y carcelario, realizó este encuentro con representantes de los trabajadores del INPEC y diferentes actores, con el fin de escuchar sus inquietudes, comentarios y sugerencias y de esta manera enriquecer la iniciativa que cursa en el congreso.

Dentro de este estudio se seguirá teniendo en cuenta los siguientes pasos: Articulación de los diferentes sistemas de información, Implementación de la oralidad en la ejecución de las penas y de las medidas de seguridad, fortalecimiento de la defensa técnica y aplicación de las medidas de libertad contenidas en la legislación penal, Convenios con Universidades para la participación de judicantes y socialización de buenas prácticas, fortalecimiento de las actividades administrativas y capacitación a todo nivel.

CONGRESO NACIONAL DE PRESERVACIÓN DE LA VIDA, DERECHOS HUMANOS Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO.

Fecha del evento: Se realizó los 2 y 3 de mayo del 2013.

Lugar: Auditorio principal de Comfenalco Santander, con capacidad para 250 personas, ubicado en la Avenida González Valencia con esquina de la carrera 27.

Programa Palabras de bienvenida: Dra. María Alexandra García Forero. Directora regional INPEC.

Apertura del evento: Mayor General Gustavo Adolfo Ricaurte Tapia. Director General del INPEC.

Ponentes del evento:

Dr. Farid Samir Benavides. Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa.

Dr. Mario Iguarán. Ex Fiscal General de la Nación.

Dr. PhD. Criminología. Dr. Leonardo Rodríguez Cely. Presidente de la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica.

Capitán Ervin Norza. Interpol y Criminología. Policía Nacional de Colombia.

Dr. Juan Carlos Cárdenas. Presidente proyecto Inocencia. Universidad Manuela Beltrán en convenio con la Vicepresidencia de la República.

Dra. PhD. Psicología Clínica y de la Salud. Dra. Ana Fernanda Uribe. Universidad Pontificia Bolivariana.

Ps. Richard Larrotta Castillo. Funcionario del INPEC y docente de la Universidad Pontificia Bolivariana.

Horario del evento: inició a las 08:00 hasta las 18:00 horas, durante los dos días. Participaron al evento la Dra. Mirtha Patricia Bejarano Ramón Directora Escuela de Formación, Te. Francelly Gamboa y el Dr. Daniel Acosta Muñoz.

HONORES AL MEJOR ESTUDIANTE DE AUXILIARES BACHILLERES DEL SEGUNDO CONTINGENTE 2012



Resolución 082 del 11 de abril de 2013:

La Directora Escuela de Formación en uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las contenidas por los decretos 537 de 1994 y 4151 de 2011 considerando que el decreto 537 de 1994 reglamentario del artículo 50 de la ley 65 /93, en su artículo 14 consagra que: mientras dure el periodo de instrucción básica, el mejor Auxiliar Bachiller, en cada centro de instrucción será distinguido con el estímulo "mejor estudiante".

Que una vez realizado el informe académico de la Dirección de la Escuela de Formación se determinó que el Auxiliar Bachiller ORDONEZ LÓPEZ BRANDON ANDREY identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.446.413 del segundo contingente del 2012 de auxiliares bachilleres, ocupó el primer puesto durante la etapa de instrucción básica de ese contingente con un promedio final de 9.2, por lo anteriormente expuesto, resuelve:

El artículo 1. Otorgar la medalla Escuela Penitenciaria categoría "mejor estudiante" al Auxiliar Bachiller ORDOÑEZ LÓPEZ BRANDON ANDREY integrante del segundo contingente 2012 de Auxiliares Bachilleres por haber ocupado el primer puesto académico durante la instrucción básica de la Escuela de Formación.

Artículo 2. Dicho reconocimiento será otorgado en ceremonia especial con motivo del juramento de Bandera del segundo contingente de 2012 el Día 12 de abril de 2013 en la dirección Escuela de Formación.

La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición. Comuníquese y cúmplase dada en Funza Cundinamarca a los 11 días del mes de abril de 2013. Doctora MIRTHA PATRICIA BEJARANO RAMÓN Directora Escuela de Formación

APUNTES DE LA DIRECTORA.

Dra. Mirtha Patricia Bejarano Ramón
Directora Escuela de Formación.



Apartes de su intervención en la Escuela de Formación

Ustedes jóvenes, se han constituido para el INPEC en mayor apoyo a las funciones primarias del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, son ustedes anhelados en los establecimientos de reclusión del orden nacional. Porque su valor es meritorio ante la escases de personal que nuestra Institución presenta. Los invito a todos los auxiliares bachilleres, padres de familia, funcionarios

uniformados y administrativos a conformar una sola fuerza, un equipo dispuesto a realizar lo que sea necesario para sacar adelante nuestra Institución.

A todos los presentes, lo mejor de mis deseos y mi solicitud a que acompañemos a estos jóvenes en los momentos difíciles e invoquemos a Dios para que les otorgue el conocimiento necesario para tomar las decisiones más acertadas que les impidan cometer errores con el servicio que la nación les ha encomendado.

Lectura de la Resolución:

Por medio del cual se incorpora a un personal de Auxiliares Bachilleres del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. Resolución 00225 del 05 de febrero de 2013.

“Por la cual se incorpora a un personal de Bachilleres, para conformar el segundo contingente del 2012 de Auxiliares Bachilleres del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria Nacional del INPEC”.

El Director General Del instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las contenidas en los Decretos No. 537 de 1994 y 4151 de 2011, y considerando que los artículos 50 de la ley 65 de 1993 y 123 del Decreto ley 407 de 1994, disponen que los Bachilleres podrán cumplir su servicio militar obligatorio en el Instituto

CONSEJO DIRECTIVO:

Presidente: MY. General Gustavo Adolfo Ricaurte Tapia
Gerente: Dra. Mirtha Patricia Bejarano Ramón

ASESORES.

Dr. Daniel Acosta, Dr. Jorge E. Galvis C.
Redacción: Jorge E. Galvis Calixto.
Fotos. Grupo Mediaciones Pedagógicas
Producción y Realización: Grupo Estudios e Investigaciones

Nacional Penitenciario y Carcelario. INPEC, previo convenio entre los Ministerio de Defensa Nacional, Justicia y del Derecho e INPEC del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria Nacional,

En virtud, de lo anterior resuelve:

Artículo 1. Incorporar 1166 (once mil ciento sesenta y seis) conscriptos, entregados al INPEC por los distritos militares para que presten el servicio militar obligatorio como Auxiliares Bachilleres del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria Nacional, quienes integrarán el segundo contingente de 2012, conforme a lo señalado en la parte motiva del presente acto administrativo así. Inicia la lista AGUIRRE CARDONA JEFFERSON NODIER, identificado con cédula No 1121.912.989 de Acacias Meta. Finaliza la lista: ZUÑIGA BOLAÑOS DIEGO ARMANDO Cédula No 1061.768.138 de Popayán.

Artículo No 2 Comunicar esta decisión al la Dirección General de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejercito Nacional y a los distritos militares de reclutamiento que entregaron conscriptos al INPEC, a la Dirección Escuela de Formación, a las Direcciones Regionales del INPEC y a los directores de los diferentes centros de instrucción.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Comuníquese y cúmplase dada en Bogotá a los 5 días del mes de febrero de 2013.

Mayor General GUSTAVO ADOLFO RICAURTE TAPIA. Director General I.N.P.E..C.

Escriba sus artículos a los correos

jorge.galvis@inpec.gov.co y daniel.acosta@inpec.gov.co